

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

INFORME N° 00001-2025-OSINFOR/05.2.3-VRAC

A: **OLGA PATRICIA YUPANQUI ASCUE**
Ejecutiva de la Unidad de Abastecimiento

Asunto: INDAGACION DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO DE LA ADQUISICION DE GRUPOS ELECTROGENOS - IOARR CON CUI N° 2595104

Fecha: Magdalena del Mar, 11/02/2025

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia, presentar los resultados de la indagación de mercado para la Adquisición de Grupos Electrónicos - IOARR con CUI N° 2595104, al respecto pongo a conocimiento:

I. ANTECEDENTES. –

- 1.1 Que, mediante el memorando de la referencia, de fecha 14 de enero en curso, la Dirección de Supervisión y Fiscalización de Forestal y de Fauna Silvestre, remitió a la Unidad Ejecutora de Inversiones las especificaciones técnicas y términos de referencia de los bienes y servicios a contratar inmersos en la IOARR con CUI N° 2595104.
- 1.2 Que, mediante el MEMORANDUM N° 00112-2025-OSINFOR/05.2.3, de fecha 20 de enero en curso, la Unidad de Abastecimiento pone en conocimiento a la Unidad Ejecutora de Inversiones una serie de recomendaciones sobre las características, términos y condiciones, con motivo de que sean elevadas a la Dirección de Supervisión y Fiscalización de Forestal y de Fauna Silvestre, para su ajuste respectivo.
- 1.3 Que, mediante el MEMORANDUM N° 00004-2025-OSINFOR/05.2-UEI, de fecha 28 de enero en curso, la Unidad Ejecutora de Inversiones, eleva el MEMORANDUM N° 00057-2025-OSINFOR/08.1, mediante el cual, la Dirección de Supervisión y Fiscalización de Forestal y de Fauna Silvestre, remite las especificaciones técnicas y términos de referencia actualizadas.
- 1.4 Que, mediante MEMORANDUM N° 210-2025-OSINFOR/05.2.3, de fecha 03 de febrero en curso, la Unidad de Abastecimiento solicita a la Dirección de Supervisión y Fiscalización de Forestal y de Fauna Silvestre, en coordinación con Servicios Generales de la UA, validar las cotizaciones producto de la indagación de mercado.
- 1.5 Que, mediante el INFORME N° 00002-2025-OSINFOR/08.1, de fecha 04 de febrero en curso, la Dirección de Supervisión y Fiscalización de Forestal y de Fauna Silvestre, remite la validación de cotizaciones y adjunta nueva versión de las especificaciones técnicas.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

- 1.6 Que, mediante MEMORANDUM N° 263-2025-OSINFOR/05.2.3, de fecha 10 de febrero en curso, la Unidad de Abastecimiento solicita a la Dirección de Supervisión y Fiscalización de Forestal y de Fauna Silvestre, en coordinación con Servicios Generales de la UA, validar las cotizaciones producto de la indagación de mercado, en mérito a la nueva versión de especificaciones técnicas.
- 1.7 Que, mediante el MEMORANDUM N° 00088-2025-OSINFOR/08.1, de fecha 10 de febrero en curso, la Dirección de Supervisión y Fiscalización de Forestal y de Fauna Silvestre, en coordinación con Servicios Generales de la UA, remite los resultados de la validación.

II. BASE LEGAL. –

- 2.1 Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante Ley.
- 2.2 Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, por el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF, Decreto Supremo N° 308-2022-EF y Decreto Supremo N° 051-2024-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- 2.3 Directiva N° 022-2016-OSCE/CD. Disposiciones Aplicables a la Comparación de Precios.

III. OBJETO. –

La presente indagación de mercado tiene por objeto determinar lo siguiente:

- ✓ El valor estimado;
- ✓ El tipo de procedimiento de selección;
- ✓ El sistema de contratación;
- ✓ La existencia de pluralidad de postores,
- ✓ La distribución de la Buena Pro.

IV. ANÁLISIS. –

- 4.1 Que, el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, establece que:

“El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad”.

- 4.2 Asimismo, en concordancia con el numeral 29.8 del artículo 29 ° del Reglamento:

“El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.”

- 4.1 Por otra parte, el numeral 18.1 del artículo 18º de la Ley señala:





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

“La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización”.

4.2 Asimismo, el numeral 32.1 del artículo 32° del reglamento indica

“En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del; del mismo modo el numeral 32.2. del mismo artículo señala: Al realizarla indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento. En el caso de consultoría en general, el área usuaria proporciona los componentes o rubros, a través de una estructura que permita al órgano encargado de las contrataciones estimar el presupuesto del servicio luego de la interacción con el mercado”, de la misma manera el numeral 32.3. “La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores”.

Por consiguiente, y en mérito al Artículo 18° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el Artículo 32° del Reglamento de la misma Ley, la determinación del valor estimado se efectuó sobre la base de la 2da versión de las especificaciones técnicas debidamente visados por la Dirección de Supervisión y Fiscalización de Forestal y de Fauna Silvestre, en coordinación con Servicios Generales.

4.3 FUENTES DE INFORMACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el Art. 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 32° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba su Reglamento, el órgano encargado de las contrataciones realiza una indagación de mercado para determinar el valor estimado, sobre la base del requerimiento, tomando en cuenta las especificaciones técnicas o términos de referencia, así como los requisitos de calificación definidos por el área usuaria. La indagación de mercado debe contener como mínimo la siguiente información: a) Existencia de pluralidad de marcas o postores; y b) Si existe o no la posibilidad de distribuir la buena pro.

La indagación de mercado debe indicar los criterios y la metodología utilizados, a partir de las fuentes previamente identificadas para lo cual se recurre a cotizaciones, presupuestos, portales o páginas web, catálogos, precios históricos, estructuras de costos entre otros, según corresponda al objeto de la contratación.

Las cotizaciones deben provenir de proveedores cuyas actividades estén directamente relacionadas con el objeto de la contratación.



**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

En ese sentido, para la obtención de la información concerniente al objetivo de la presente indagación y para la determinación del valor estimado, se ha consultado las siguientes fuentes:

4.3.1 FUENTE COTIZACIONES:

Las cotizaciones están integradas por invitaciones realizadas a proveedores potenciales del mercado quienes pertenecen al rubro objeto de la contratación, para tal caso la obtención de las cotizaciones fue mediante invitación vía correo electrónico institucional, para lo cual se envió a participar en dos oportunidades en atención a las dos versiones de las especificaciones técnicas. Para el presente análisis se hace mención solo a la segunda invitación que es la que cuenta con pluralidad de postores y marcas:

Nro.	RAZÓN SOCIAL	RUC	EMAIL
1	FLORES CULQUI JUAN CARLOS	10105280144	juan.carlos30621@gmail.com
2	KAMINA E.I.R.L.	20606772638	kaminaeirl@gmail.com
3	CASAS GOMEZ CINDY LILIBETH	10449320773	lilibethcasasgomez@gmail.com
4	GRUPO INTELCOM S.A.C.	20508644133	grupointelcom2022@gmail.com
5	CREACIONES ALANIS E.I.R.L.	20546771386	manuelnavarrodios@hotmail.com
6	PRADA PEÑA ROSEMARIE	10105257100	mery_mano1234@hotmail.com
8	INVERMIN CORPORATIVO B & K E.I.R.L.	20605386629	walter_28_09@hotmail.com

Al respecto, de la invitación efectuada mediante correo electrónico institucional se recibieron las siguientes cotizaciones de los siguientes proveedores:

Nro.	RAZÓN SOCIAL	RUC	EMAIL	FECHA RESPUESTA
1	FLORES CULQUI JUAN CARLOS	10105280144	juan.carlos30621@gmail.com	06/02/2025
2	KAMINA E.I.R.L.	20606772638	kaminaeirl@gmail.com	07/02/2025
4	GRUPO INTELCOM S.A.C.	20508644133	grupointelcom2022@gmail.com	06/02/2025

La Dirección de Supervisión y Fiscalización de Forestal y de Fauna Silvestre, en coordinación con Servicios Generales de la UA, en su calidad de área técnica, validaron la documentación técnica de las cotizaciones de los referidos postores determinando el cumplimiento en contraste con las especificaciones técnicas.

En relación a ello, se tiene como resultado que FLORES CULQUI JUAN CARLOS, KAMINA E.I.R.L. y GRUPO INTELCOM S.A.C., cumplen con las especificaciones técnicas configurándose el siguiente cuadro:



**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS					
FLORES CULQUI JUAN CARLOS		KAMINA E.I.R.L		GRUPO INTELCOM S.A.C	
RUC:	10105280144	RUC:	20606772638	RUC:	20508644133
CONTACTO:	Juan Carlos Flores Culqui	CONTACTO:	Carlos Manuel Bejarano Prada	CONTACTO:	Iván Homero Obregón Fernández
TELÉFONO:	967 839 735	TELÉFONO:	994 299 906	TELÉFONO:	944 165 775
E-MAIL:	juan.carlos30621@gmail.com	E-MAIL:	kaminaeirl@gmail.com	E-MAIL:	grupointelcom2022@gmail.com
PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)
6,111.11	55,000.00	7,193.20	64,738.80	5,122.09	46,098.77
HONDA		YAMAHA		HONDA	
EU10IT1		EF2200IS		EU10IT1	
01 año		01 año		01 año	
05 días calendario		05 días calendario		05 días calendario	
De acuerdo a las EE.TT		De acuerdo a las EE.TT		De acuerdo a las EE.TT	
Soles		Soles		Soles	
No aplica		No aplica		No aplica	
29/01/2025		29/01/2025		29/01/2025	
2		2		2	
6/02/2025		7/02/2025		6/02/2025	
Si		Si		Si	
Si		Si		Si	
Si		Si		Si	
Si		Si		Si	

Los montos descritos incluyen todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que incida sobre el valor del servicio a contratar.

En ese sentido, es oportuno señalar, que las presentes cotizaciones cuentan con la validación técnica por parte del área usuaria, además de contener precios actuales que reflejan el comportamiento del mercado en mérito al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridos por ésta. Asimismo, los proveedores declaran cumplir con las cada uno de los aspectos del requerimiento técnico, por lo que, en aplicación al "Principio de presunción de veracidad", consagrado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, de aplicación supletoria en los procedimientos de contratación estatal, esta fuente se considera como válida.



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://mpv.osinfor.gob.pe:8083/visor-osinfor-pide> e ingresando la siguiente clave-std: 9alf5zz2

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

4.1.1 FUENTE HISTÓRICA:

Es la información que se busca a partir de la data contenida de todas las contrataciones realizadas por el OSINFOR, la cual es utilizada como una referencia para la determinación del valor que se le dará el expediente de contratación.

En ese sentido, conforme a la búsqueda efectuada de requerimientos anteriores, se tiene registrado en el SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa), la siguiente información:

FUENTE: PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD			
ENTIDAD CONVOCANTE:		OSINFOR	
TIPO Y Nº PROCESO DE SELECCIÓN:		MENORES 8 UIT	
ORDEN DE COMPRA:		196-2023	
PROVEEDOR:		CONSORCIO CORPORADIN S.A.C.	
PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	FACTOR DE AJUSTE	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL ACTUALIZADO (Consignar moneda del valor referencial)
		5,215.00	46,935.00
HONDA			
EU10IT1			
No precisa			
30 días calendario			
De acuerdo a las EE.TT			
Soles			
No aplica			

Del análisis efectuado se evidencia que los bienes adquiridos difieren con el objeto de la presente contratación en relación al plazo de entrega, por ello no cumple con la totalidad de las condiciones actuales de las especificaciones técnicas; en consecuencia, dicha fuente no es posible utilizar a fin de establecer el valor estimado del presente procedimiento de selección, por tanto, no será considerada.

4.1.2 FUENTE SEACE:

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://mpv.osinfor.gob.pe:8083/visor-osinfor-pide> e ingresando la siguiente clave-std: 9alf5zz2

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

La presente fuente de información hace referencia a la contenida en la plataforma del Sistema Electrónico del SEACE a través de los procedimientos de selección similares al objeto de la contratación con buena pro consentida. Se tiene la siguiente información:

FUENTE: PRECIOS DEL SEACE			
ENTIDAD CONVOCANTE:		CORPAC S.A.	
TIPO Y Nº PROCESO DE SELECCIÓN:		AS-SM-9-2023-CORPAC S.A.-2	
FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:		22/07/2024	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ADJUDICATARIO:		AREM PERU S.A.C.	
PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	FACTOR DE AJUSTE	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL ACTUALIZADO (Consignar moneda del valor referencial)
		227,750.00	455,500.00
LS AREM			
LS-75YTO			
36 meses			
385 días calendario			
De acuerdo a las EE.TT			
Soles			
No aplica			
NO APLICA			
NO APLICA			
NO APLICA			

En ese sentido, del análisis efectuado en la Plataforma SEACE, se encontró una contratación; sin embargo, no son iguales ni similares a las características, términos y condiciones de los EE.TT; por tal motivo, no será considerada.

V. ANALISIS PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO. –

El valor estimado de la presente contratación es obtenido considerando el valor de las cotizaciones de mercado:

Ítem	Descripción	Precio unitario estimado Inc. IGV S/	Cantidad	Total S/ Inc. IGV
------	-------------	--------------------------------------	----------	-------------------



“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://mpv.osinfor.gob.pe:8083/visor-osinfor-pide> e ingresando la siguiente clave-std: 9alf5zz2

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

1	Adquisición de Grupos Electrógenos - IOARR con CUI N° 2595104	5,122.09	09	46,098.77
---	---	----------	----	-----------

Por lo tanto, se determina que el valor estimado de la presente contratación asciende a un total de **S/ 46,098.77 (Cuarenta y Seis Mil Noventa y Ocho con 77/100 soles)**, que incluyen todos los costos e impuestos de Ley, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable.

VI. JUSTIFICACIÓN DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS. –

La Directiva 022-2016-OSCE/CD, sobre las Disposiciones Aplicables a la Comparación de Precios, ha establecido tres supuestos que deberá cumplir el requerimiento:

- ✓ **Primer Supuesto:** Sean de disponibilidad inmediata. Es decir, que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.

Al respecto, se tiene que el plazo de entrega establecido en el requerimiento es de cinco (5) días siguientes de formalizada la Contratación, mediante la notificación de la orden de compra.

- ✓ **Segundo Supuesto:** Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.

Las especificaciones técnicas han determinado que los bienes no son de elaboración manufacturada considerando el plazo de entrega de los bienes.

- ✓ **Tercer Supuesto:** Sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. Es decir, que existan en el mercado.

La indagación de mercado ha determinado hasta 02 marcas que pueden cumplir con el requerimiento, es decir, que existen en el mercado.

VII. CONSIDERACIONES AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. –

El procedimiento de selección cuenta con las siguientes consideraciones:

Objeto de la Convocatoria	Adquisición de Grupos Electrógenos - IOARR con CUI N° 2595104
Ítem	Único
Valor estimado	S/ 46,098.77
Tipo de procedimiento de selección	Comparación de precios
Modalidad	No aplica
Sistema de Contratación	A Suma alzada
Pluralidad de marcas y postores	Si
Posibilidad de distribuir la Buena pro	No
Plazo de Entrega.	5 días calendario



“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://mpv.osinfor.gob.pe:8083/visor-osinfor-pide> e ingresando la siguiente clave-std: 9alf5zz2



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Señalar si la contratación se realizará en paquete	No.
--	-----

VIII. CONCLUSIONES. –

- 7.1 El requerimiento fue formulado por la Dirección de Supervisión y Fiscalización de Forestal y de Fauna Silvestre, contando con dos versiones.
- 7.2 La Dirección de Supervisión y Fiscalización de Forestal y de Fauna Silvestre, en coordinación con Servicios Generales, participaron en la validación de los aspectos técnicos de los documentos que conforman la cotización.
- 7.3 El valor estimado asciende a un total de 46,098.77 (Cuarenta y Seis Mil Noventa y Ocho con 77/100 soles), el cual incluye todos los tributos e impuestos de Ley.
- 7.4 Se ha verificado los supuestos para procedencia de la contratación mediante Comparación de Precios confirmándose el cumplimiento de dichos condicionantes.

IX. REMENDACIONES. –

- 8.1 Solicitar el certificado de crédito presupuestario por un total de **S/ 46,098.77 (Cuarenta y Seis Mil Noventa y Ocho con 77/100 soles)** con motivo de continuar con las acciones administrativas para la convocatoria del procedimiento de selección.

Lo que se hace de conocimiento para los fines que considere pertinentes.

Atentamente,

Lic. Víctor Alva Campos
Coordinador en Contrataciones
Unidad de Abastecimiento





PERU

Ministerio de
Economía y FinanzasOrganismo Supervisor de
las Contrataciones del
Estado

Consejo Directivo

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			COMPRE Nro. 001-2025-UA	
		Fecha de informe			13/02/2025	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación		Adquisición de Grupos Electrónicos		
3	Antecedentes					
<p>MEMORANDUM N° 00002-2025-OSINFOR/05.2-UEI, la Dirección de Supervisión y Fiscalización de Forestal y de Fauna Silvestre, remitió a la Unidad Ejecutora de Inversiones las especificaciones técnicas y términos de referencia de los bienes y servicios a contratar inmersos en la IOARR con CUI N° 2595104.</p> <p>MEMORANDUM N° 00004-2025-OSINFOR/05.2-UEI, de fecha 28 de enero en curso, la Unidad Ejecutora de Inversiones, eleva el MEMORANDUM N° 00057-2025-OSINFOR/08.1, mediante el cual, la Dirección de Supervisión y Fiscalización de Forestal y de Fauna Silvestre, remite las especificaciones técnicas y términos de referencia actualizadas.</p> <p>MEMORANDUM N° 210-2025-OSINFOR/05.2.3, de fecha 03 de febrero en curso, la Unidad de Abastecimiento solicita a la Dirección de Supervisión y Fiscalización de Forestal y de Fauna Silvestre, en coordinación con Servicios Generales de la UA, validar las cotizaciones producto de la indagación de mercado.</p> <p>INFORME N° 00002-2025-OSINFOR/08.1, de fecha 04 de febrero en curso, la Dirección de Supervisión y Fiscalización de Forestal y de Fauna Silvestre, remite la validación de cotizaciones y adjunta nueva versión de las especificaciones técnicas.</p> <p>MEMORANDUM N° 263-2025-OSINFOR/05.2.3, de fecha 10 de febrero en curso, la Unidad de Abastecimiento solicita a la Dirección de Supervisión y Fiscalización de Forestal y de Fauna Silvestre, en coordinación con Servicios Generales de la UA, validar las cotizaciones producto de la indagación de mercado, en mérito a la nueva versión de especificaciones técnicas.</p> <p>MEMORANDUM N° 00088-2025-OSINFOR/08.1, de fecha 10 de febrero en curso, la Dirección de Supervisión y Fiscalización de Forestal y de Fauna Silvestre, en coordinación con Servicios Generales de la UA, remite los resultados de la validación.</p> <p>MEMORANDUM N° 00277-2025-OSINFOR/05.2.3, de fecha 12 de febrero en curso, la Unidad de Abastecimiento solicitó a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, aprobar el Certificado de Crédito Presupuestario N° 00245 para continuar con el Procedimiento de Selección.</p> <p>MEMORANDUM N° 00228-2025-OSINFOR/04.1.2, de fecha 12 de febrero en curso, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, aprobó el Certificado de Crédito Presupuestario N° 245 por un total de S/ 46,098.77 soles.</p>						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata.			X	
	<i>El plazo de entrega establecido en el requerimiento es de cinco (5) días siguientes de formalizada la Contratación, mediante la notificación de la orden de compra.</i>					
b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			X		
<i>Las especificaciones técnicas han determinado que los bienes no son de elaboración manufacturada considerando el plazo de entrega de los bienes.</i>						

	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	<input checked="" type="checkbox"/>	
<i>La indagación de mercado ha determinado hasta 02 marcas que pueden cumplir con el requerimiento, es decir, que existen en el mercado. Asimismo, se determina también la pluralidad de postores.</i>			
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.			
5	Observaciones		
<p style="text-align: center;">Ninguna.</p>			
6			
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones			



PERU

Ministerio de
Economía y FinanzasOrganismo Supervisor de
las Contrataciones del
Estado

Consejo Directivo

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	COMPRESOL. 002-2025-UA			
		Fecha	13/02/2025			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR			
		RUC	20522224783			
		Dirección	Av. Antonio Miroquesada Nro. 420			
		Teléfono(s)	01 615 7373			
		Correo electrónico	pyupanqui@osinfor.gob.pe			
		Persona de contacto	Patricia Yupanqui Ascue			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	KAMINA E.I.R.L			
		RUC	20606772638			
		Dirección	AV.EL SOL NRO. 1249 URB. EL CERCADO (INTERIOR D) - VMT			
		Teléfono(s)	994 299 906			
		Correo electrónico	kaminaeirl@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	Carlos Manuel Bejarano Prada			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de Grupos Electrónicos			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6						
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



PERU

Ministerio de
Economía y FinanzasOrganismo Supervisor de
las Contrataciones del
Estado

Consejo Directivo

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	COMPRESOL. 003-2025-UA			
		Fecha	13/02/2025			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR			
		RUC	20522224783			
		Dirección	Av. Antonio Miroquesada Nro. 420			
		Teléfono(s)	01 615 7373			
		Correo electrónico	pyupanqui@osinfor.gob.pe			
		Persona de contacto	Patricia Yupanqui Ascue			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GRUPO INTELCOM S.A.C			
		RUC	20508644133			
		Dirección	CALLE LAS CALENDULAS 1143 COOPERATIVA LAS FLORES - SJL			
		Teléfono(s)	944 165 775			
		Correo electrónico	grupointelcom2022@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	Iván Homero Obregón Fernández			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de Grupos Electrónicos			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6						
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



PERU

Ministerio de
Economía y FinanzasOrganismo Supervisor de
las Contrataciones del
Estado

Consejo Directivo

Anexo N° 4

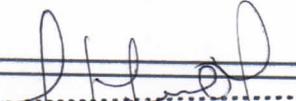
Declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	14-Feb-25	
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de Grupos Electrónicos	
2.2	Monto total según informe de indagación	S/	46,098.77
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	FICHA TECNICA	

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



GRUPO INTEL.COM S.A.C.
IVAN L. OBREGON FERNANDEZ
GERENTE GENERAL

Nombre, firma y sello del proveedor

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor



PERU

Ministerio de
Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de
las Contrataciones del
Estado

Consejo Directivo

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	14-Feb-25	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de Grupos Electrógenos	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	SI
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/	46,098.77
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	FICHA TECNICA	
3	Declaración jurada del proveedor		
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	 GRUPO INTELCOM S.A.C. IVAN H. OBREGON FERNANDEZ Nombre, firma y sello del proveedor		

EU10IT1



ALTERNADOR	Salida máxima (VA)	1000
	Salida nominal (VA)	900
	Frecuencia (HZ)	60
	Voltaje de salida (V)	220
	Corriente nominal DC (A)	8
MOTOR	Modelo	GXH50
	Tipo de motor	4 tiempos - OHC
	Sistema de valvulas	Monocilíndrico
	Cilindrada (cm ³)	50
	Capacidad de tanque de combustible (l)	2.3
	Horas continuas de operación	3.9 *
	Sistema de arranque	Arranque retráctil o de retroceso
	Nivel de ruido (db) bajo carga nominal a 7m	86
	Combustible usado	Gasolina de 90
DIMENSIONES	Longitud (mm.)	450
	Ancho (mm.)	240
	Altura (mm.)	380
	Peso Seco (kg.)	13
EXTRAS	Accesorios incluidos	2 enchufes, 1 sacabujías con palanca
	Garantía	1 Año
CARACTERÍSTICAS ADICIONALES	1. Fase	Monofásico
	2. Regulador automático de voltaje	Inversor
	3. Regulador eco-throttle	Si
	4. Cargador de batería	No
	5. Interruptor de circuito CA	Si
	6. Voltímetro	No
	7. Medidor de combustible	No
	8. Alerta de aceite	Si
	9. Arranque eléctrico	No
	10. Alarma de sobrecarga	-
	11. Capacidad de aceite del motor (litros)	0.25
	12. Aceite recomendado	SAE 10W-30 API
	13. Otros elementos incluidos: ruedas y mango, etc.	No
APLICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Recreación - Equipos Electrónicos - Unidades Portátiles - Equipos especializados - Equipos de Precisión 	



PERU

Ministerio de
Economía y FinanzasOrganismo Supervisor de
las Contrataciones del
Estado

Consejo Directivo

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	14-Feb-25		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de dos 09 Grupos electrógenos para la Dirección De Supervisión Y Fiscalización Forestal Y De Fauna Silvestre	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	x
			No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/	55,000.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Ficha técnica		
3	Declaración jurada del proveedor	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	 GERENTE JUAN CARLOS FLORES CULQUI DNI: 10528214			
Nombre, firma y sello del proveedor				



PERU

Ministerio de
Economía y FinanzasOrganismo Supervisor de
las Contrataciones del
Estado

Consejo Directivo

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	14-Feb-25
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de dos 09 Grupos electrógenos para la Dirección De Supervisión Y Fiscalización Forestal Y De Fauna Silvestre
2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 55,000.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	Ficha técnica
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	 GERENTE JUAN CARLOS FLORES CULQUI DNI: 10528214	
	Nombre, firma y sello del proveedor	
	Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4	

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

EU10IT1



ALTERNADOR	Salida máxima (VA)	1000
	Salida nominal (VA)	900
	Frecuencia (HZ)	60
	Voltaje de salida (V)	220
	Corriente nominal DC (A)	8
MOTOR	Modelo	GXH50
	Tipo de motor	4 tiempos - OHC
	Sistema de valvulas	Monocilíndrico
	Cilindrada (cm ³)	50
	Capacidad de tanque de combustible (l)	2.3
	Horas continuas de operación	3.9 *
	Sistema de arranque	Arranque retráctil o de retroceso
	Nivel de ruido (db) bajo carga nominal a 7m	86
	Combustible usado	Gasolina de 90
DIMENSIONES	Longitud (mm.)	450
	Ancho (mm.)	240
	Altura (mm.)	380
	Peso Seco (kg.)	13
EXTRAS	Accesorios incluidos	2 enchufes, 1 sacabujías con palanca
	Garantía	1 Año
CARACTERÍSTICAS ADICIONALES	1. Fase	Monofásico
	2. Regulador automático de voltaje	Inversor
	3. Regulador eco-throttle	Si
	4. Cargador de batería	No
	5. Interruptor de circuito CA	Si
	6. Voltímetro	No
	7. Medidor de combustible	No
	8. Alerta de aceite	Si
	9. Arranque eléctrico	No
	10. Alarma de sobrecarga	-
	11. Capacidad de aceite del motor (litros)	0.25
	12. Aceite recomendado	SAE 10W-30 API
	13. Otros elementos incluidos: ruedas y mango, etc.	No
APLICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Recreación - Equipos Electrónicos - Unidades Portátiles - Equipos especializados - Equipos de Precisión 	



PERU

Ministerio de
Economía y FinanzasOrganismo Supervisor de
las Contrataciones del
Estado

Consejo Directivo

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	14 de febrero del 2025	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de dos 09 Grupos electrógenos para la Dirección De Supervisión Y Fiscalización Forestal Y De Fauna Silvestre.	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	Si
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/. 64738.8	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Ficha tecnica	
3	Declaración jurada del proveedor		
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<p>KAMINA E.I.R.L.</p> <p></p> <p>RUC 20606772638</p> <p>Carlos M. Bejarano Prada</p> <p>Gerente - Titular</p> <p>Nombre, firma y sello del proveedor</p>		

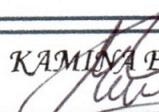


PERU

Ministerio de
Economía y FinanzasOrganismo Supervisor de
las Contrataciones del
Estado

Consejo Directivo

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	14 de febrero del 2025
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de dos 09 Grupos electrógenos para la Dirección De Supervisión Y Fiscalización Forestal Y De Fauna Silvestre.
	2.2 Monto total según informe de indagación	S/. 64738.80
	2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	Ficha técnica
3	Declaración jurada del proveedor Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
4	<div style="text-align: center;">  KAMINA E.I.R.L. RUC 20606772638 Carlos M. Bejarano Prada <small>Gerente - Titular</small> Nombre, firma y sello del proveedor </div>	
Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4		

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor



Donde quiera que vayas y hagas lo que hagas, el compacto y liviano generador EF2200iS está listo para proporcionar energía al instante, ya sea por trabajo o por placer. Su amplia gama de prácticas características hace que sea fácil de manejar, y gracias a su peso de tan solo 25 kg, este resistente generador es fácil de llevar y transportar.

Potente, silencioso, económico y compacto, el Yamaha EF2200iS de alto rendimiento tiene una potencia impresionante. Está diseñado para proporcionar un máximo de 2,2 kVA de energía limpia en cualquier ubicación, por lo que es perfecto para una gran variedad de aplicaciones.

La tecnología Smart Throttle de Yamaha te brinda hasta 10,5 horas de funcionamiento continuo a ¼ de carga, y con una salida de ruido ultrabaja de solo 57dBA (a 7 metros y ¼ de carga), el EF2200iS funciona de manera silenciosa y eficiente mientras aprovechas al máximo el día, ya sea que por trabajo o por placer.



- Diseño robusto con tecnología avanzada de Yamaha
- Smart Throttle garantiza un tiempo de funcionamiento extralargo de hasta 10,5 horas a ¼ de carga
- Máx. 2,2 kVA de salida de alta potencia modulada y limpia
- Potente y económico motor Yamaha MZ80
- Funcionamiento ultrasilencioso: solo 57 dBA a 7 metros y ¼ de carga
- Práctico diseño de tres asas para que 2 personas puedan transportarlo con facilidad
- El botón de reinicio de sobrecarga de potencia restaura la energía en 3 segundos
- El drenaje Easy Carburettor Drain de Yamaha elimina los problemas de combustible estropeado
- Indicador de combustible y panel de control iluminado por LED
- Dimensiones compactas y bajo peso de solo 25 kg

Donde quiera que vayas y hagas lo que hagas, el compacto y liviano generador EF2200iS está listo para proporcionar energía al instante, ya sea por trabajo o por placer. Su amplia gama de prácticas características hace que sea fácil de manejar, y gracias a su peso de tan solo 25 kg, este resistente generador es fácil de llevar y transportar.

Potente, silencioso, económico y compacto, el Yamaha EF2200iS de alto rendimiento tiene una potencia impresionante. Está diseñado para proporcionar un máximo de 2,2 kVA de energía limpia en cualquier ubicación, por lo que es perfecto para una gran variedad de aplicaciones.

La tecnología Smart Throttle de Yamaha te brinda hasta 10,5 horas de funcionamiento continuo a $\frac{1}{4}$ de carga, y con una salida de ruido ultrabaja de solo 57dBA (a 7 metros y $\frac{1}{4}$ de carga), el EF2200iS funciona de manera silenciosa y eficiente mientras aprovechas al máximo el día, ya sea que por trabajo o por placer.



Diseño robusto con tecnología avanzada de Yamaha

Cuando eliges un generador Yamaha, puedes estar seguro de que ha sido diseñado para proporcionarte la potencia que necesitas donde quiera que vayas. Su diseño resistente soporta el uso diario, mientras que la tecnología avanzada te brinda energía limpia y silenciosa durante todo el día.



Smart Throttle garantiza un tiempo de funcionamiento extralargo de hasta 10,5 horas

El sofisticado Smart Throttle de Yamaha logra una mayor eficiencia de combustible y niveles de ruido reducidos al ajustar automáticamente las velocidades del motor para que coincida con la carga. Con un depósito de combustible de 4,7 litros, el motor Yamaha MZ80, económico y potente, te proporciona hasta 10,5 horas de energía a ¼ de carga nominal.



Funcionamiento ultrasilencioso

Con su funcionamiento ultrasilencioso de solo 57dBA a 7 metros y ¼ de carga nominal, el EF2200iS trabaja duro sin plantear problemas mientras te ocupas de tu trabajo o disfrutas de tu tiempo de ocio.



Fácil de llevar y transportar

Con un peso de solo 25 kg, el generador compacto EF2200iS es fácil de llevar y transportar gracias a su práctico diseño de tres asas. Con unas dimensiones de tan solo 555 x 300 x 470, ocupa un espacio mínimo en tu coche, embarcación o remolque.



Diseño simple y funciones fáciles de usar

El EF2200iS está lleno de funciones fáciles de usar que hacen que manejarlo sea un placer. El Smart Dial de Yamaha simplifica la parada y el arranque, y el indicador de combustible y el panel de control iluminado por LED te indican toda la información.



Comodidad adicional

Si excedes la salida nominal sin darte cuenta, hay un botón de reinicio de sobrecarga de potencia que te permite reanudar el funcionamiento en 3 segundos sin apagar la unidad, y el drenaje Easy Carburettor Drain de Yamaha garantiza que se libera todo el combustible para evitar futuros problemas de combustible estropeado.

Generador

Tipo de generador	Inversor
Frecuencia	50 hz
Potencia de CA nominal	1800 VA
Potencia de CA máx.	2200 VA
Tensión de CA	230 V
Potencia de CC	12V/8A
Factor de potencia	1,0
Arranque	manual recoil (with auto decompressor)
Horas de funcionamiento sin repostaje	4,2 - 10,5

Motor

Potencia máxima	2200 VA
Sistema de arranque	manual recoil (with auto decompressor)

Dimensiones

Peso (kg)	25 kg
Nivel de ruido (LWA)	92 dB
Nivel de ruido 7 m	65 dB
Longitud total	555 mm
Altura total	470 mm
Capacidad del depósito de combustible	4,7 L
Anchura total	300 mm

KAMINA E.I.R.L.

RUC 20606772638
Carlos M. Bejarano Prada
Gerente - Titular